

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG SST - RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 - TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

EMPRESA:		NEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DUITAMA		FECHA EVALUACIÓN:		26/06/2020					
CICLO PARA	Estándar	Item de Estándar	Ver Criterio y Modo de Verificación	Valores en el estándar	Peso Positivo	Cumple Totalmente	No Cumple	No aplica	Calificación Empresa Contratista		
I. PLANEAR	RECURSOS (10 %)	1.1.1 Responsable del SG SST		0,5		X			4		
		1.1.2 Responsabilidades en el SG SST		0,5		X					
		1.1.3 Asignación de Recursos para el SG SST		0,5		X					
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales		0,5		X					
		1.1.5 Pago de Pensión Trabajadores de Alto Riesgo		0,5		X					
		1.1.6 Conformación del Copasst		0,5		X					
		1.1.7 Capacitación del Copasst		0,5		X					
		1.1.8 Conformación Comité Convivencia		0,5		X					
	Capacitación en SG SST 6 %	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - P y P		2		X				6	
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en SG SST, Actividades de Promoción y Prevención - P y P		2		X					
		1.2.3 Responsable del SG SST - Curso 50 Horas		2		X					
		2.1 Política del SG SST - 1 %	2.1.1 Política del SG SST - Firmada, Fechada y Divulgada al Copasst	1		X					15
		2.1 Objetivos del SG SST - 1 %	2.1.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentos, revisados del SG SST	1		X					
		2.1 Evaluación inicial del SG SST - 1 %	2.3.1 Evaluación e identificación de Prioridades	1		X					
		2.1 Plan de Trabajo - 2 %	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		X					
2.1 Conservación de la documentación - 2 %	2.5.1 Archivo o Retención documental del SG SST	2		X							
2.1 Rendición de cuentas - 1 %	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		X							
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20 %)	Controladores de Salud en el Trabajo 9 %	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1		X			9		
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		X					
			3.1.3 Informar al médico los perfiles de carga	1		X					
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales - Peligros - Periodicidad	1		X					
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		X					
		Registro, Reporte e Investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales 5 %	3.1.6 Restricciones y Recomendaciones Laborales	1		X			5		
			3.1.7 Estilo de vida y entornos saludables (Estrés, tabaquismo, alcoholismo, consumo de drogas y otras)	1		X					
			3.1.8 Agua Potable, Servicios Sanitarios, Disposición de Basura	1		X					
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		X					
			3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral	2		X					
	Mecanismo de Vigilancia de las Condiciones de Salud de los Trabajadores 6 %	3.2.2 Investigación de Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral	2		X			6			
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		X						
		3.3.1 Medición de la severidad de los AT y EL	1		X						
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		X						
		3.3.3 Medición de la Mortalidad de los AT y EL	1		X						
Gestión de Peligros y Riesgos (30 %)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. 15 %	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4		X			15			
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la organización	4		X						
	Medidas de prevención y control para intervenir los riesgos / peligros 15 %	4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, carcinógenos y otros)	3		X			15			
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		X						
		4.2.1 Se implementan medidas de prevención y control / peligros	2,5		X						
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG SST (5 %)	Gestión y Resultados del SG SST 5 %	4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas prevención y control	2,5		X			5		
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		X					
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigla	2,5		X					
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, maquinas, herramientas, herramientas	2,5		X					
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratista y subcontratistas	2,5		X					
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10 %)	Acciones Preventivas y Correctivas con base en los resultados del SG SST	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Prevención ante Emergencias	5		X			10		
			5.1.2 Brigada de prevención, conformada y dotada	5		X					
			6.1.1 Indicadores de Estructura, Proceso y Resultado	1,25		X					
			6.1.2 La Empresa realiza auditoria por lo menos una vez al año	1,25		X					
			6.1.3 Revisión anual por la Alta Dirección, resultados y acciones de la auditoria	1,25		X					
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10 %)	Acciones Preventivas y Correctivas con base en los resultados del SG SST	6.1.4 Planificación Auditorias con el COPASST	1,25		X			10		
			7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del SG SST	2,50		X					
			7.1.2 Toma de Medidas Correctivas, Preventivas y De Mejora	2,50		X					
			7.1.3 Ejecución de Acciones Correctivas, Preventivas y De Mejora de la Investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	2,50		X					
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y ARI	2,50		X					
TOTALES					100	Puntaje Obtenido		100			
Cuando se cumple con el item del estándar la calificación es el máximo del respectivo item. De lo contrario su calificación será cero (0).						PLAN DE ACCIÓN		A PROBLEMA			
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la no aplicación y se deberá tener en cuenta el modo del item y el estándar, en caso de no justificar la calificación del estándar será cero (0).											
Firma del Empleador						Firma del Responsable de la Ejecución SG SST Lic					
						- Lic 053 03 /03 /2015					

HOJA DE VIDA



I. DATOS PERSONALES.

NOMBRE	: HECTOR
APELLIDOS	: MONTIEL PEREZ
FECHA DE NACIMIENTO	: 6 de Septiembre de 1975
LUGAR DE NACIMIENTO	: Duitama, Boyacá
CEDULA DE CIUDADANIA	: 74.370.633 Duitama
ESTADO CIVIL	: Casado
DIRECCION	: Calle 10 No. 4- 01
TELEFONO	: 761 74 95
CELULAR	: 320 496 67 58
CIUDAD	: Duitama

II. DATOS ACADEMICOS

SECUNDARIOS	: INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR Duitama 1995-1996
TITULO OBTENIDO	: BACHILLER ACADÉMICO
UNIVERSITARIOS	: LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FÍSICA, UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.
POSGRADO	: ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.
Licencia	: RESOLUCIÓN N0. 0533 DEL 3 DE MARZO 2015 SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA.

OTROS ESTUDIOS

AREA ADMINISTRATIVA

: CURSO CAPACITACION PARA INSTRUCTORES C.P.I USAI/OFDA/LAC
Cuerpo De Bomberos Voluntarios De Tuluá
Julio De 2014.

: CURSO DE EVALUACION DE DAÑOS Y
TOMA DE DECISIONE –EDAN TD.
Cuerpo De Bomberos Voluntarios De
Duitama Octubre De 2008.

: SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES
BASICOS
Sistema Nacional De Bomberos Tunja mayo
de 2009.

: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA
CUERPOS DE BOMBEROS Sistema
Nacional De Bomberos febrero 2008.

: SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES
BASICOS
Sistema Nacional De Bomberos Duitama
Noviembre de 2007.

: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA
CUERPOS DE BOMBEROS Sistema
Nacional De Bomberos Agosto 2007.

: TALLER PLANES ESCOLARES DE EMERGENCIAS.

Dirección de prevención y atención de desastres DPAD-CREPAD Boyacá, Tunja 2006.

: CURSO COMANDO BÁSICO GENERAL
Sistema Nacional De Bomberos Duitama
octubre 2004

: CURSO PRIMAD PRIMERA RESPUESTA
INCIDENTES CON MATERIALES
PELIGROSOS.

Cuerpo de Bomberos. Bucaramanga
Agosto, 2004.

: CURSO MATERIALES PELIGROSOS 2
Sistema Nacional De Bomberos Duitama
Octubre 2004.

: FORMULACION DE PROYECTOS
EMPRESARIALES
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Septiembre de 2004

: SEGURIDAD EN EL MANEJO DE GASES
INDUSTRIALES, ATMOSFERAS
DEFICIENTES DE OXIGENO Y MANEJO
DE EMERGENCIAS EN EL TRANSPORTE
LINDE GAS – GAS Septiembre de 2004

: CONTROL DE RIESGO BIOLÓGICO
COMO INDICADOR DE CALIDAD
Instituto de Seguros Sociales
Diciembre 2003

: PREVENCIÓN DE LESIONES
OSTEOMUSCULARES
Seguros Sociales Administradora de Riesgos
Profesionales Noviembre 2003

: RIESGO PÚBLICO ASOCIADO AL FACTOR
DE RIESGO LABORAL
Seguros Sociales Administradora de Riesgos
Profesionales Diciembre 2003

: PREVENCIÓN PARA ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS CON COMBUSTIBLES Y
SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS
Cuerpo de Bomberos Duitama
Octubre 2002

: PANORAMA DE RIESGOS
OCUPACIONALES EN LA
EMPRESA
Asociación Colombiana de Relaciones
Industriales y Personal
Septiembre 2000

: HIGIENE Y CONTROL DE DERRAMES
QUÍMICOS
3M Colombia S.A. Salud Ocupacional y
Seguridad Ambiental
Octubre 2001

: ORGANIZACIÓN, CAPACITACION Y
ENTRENAMIENTO DE BRIGADAS
Nacional FIRE Protection Asociation
Diciembre 1999

: TECNICO OPERATIVO EQUIPOS DE LA
RESERVA
D.N.P.A.D. y Cruz Roja Mayo 1996

: PLANES DE EMERGENCIA EN
EMPRESAS N.F.P.A. y O.P.C.I. Abril
1995.

AREA BOMBERIL

: CURSO BASICO DE INVESTIGACION,
DE CAUSAS DE INCENDIOS
FORESTALES.
Min. Medioambiente-La Fiscalía Seccional
Boyacá Tunja 2011

: CURSO PARA BOMBERO FORESTAL-
CBF OFDA-USAID Tunja septiembre 2011.

: CURSO COMANDO DE INCENDIOS.
Sistema nacional de bomberos Duitama
septiembre 2008.

: CURSO TÁCTICAS EN EL COMBATE DE
INCENDIOS.
Sistema Nacional De Bomberos Duitama
agosto de 2008.

: CURSO DE INFORMÁTICA APLICADA A BOMBEROS.

Sistema nacional de bomberos Duitama
agosto de 2008.

: CURSO DE SEGURIDAD EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

Sistema Nacional De Bomberos Duitama
Agosto 2008.

: CURSO PARA MAQUINISTA DE BOMBEROS

Sistema nacional de bomberos Duitama
2005.

: BOMBERO NIVEL I

BOMBERO NIVEL II

Cuerpo de Bomberos – Duitama
Diciembre 2015

: COMANDO DE INCENDIOS II

Sistema nacional de bomberos Duitama
octubre 2004.

: COMANDO DE INCENDIOS BASICO

GENERAL COMANDO DE INCENDIOS II

Cuerpo de Bomberos – Tunja 2004

AREA RESCATE

: SEMINARIO INTERNACIONAL RESCATE VEHICULAR.

Fundación for fire and rescue in América
Mosquera Cundinamarca octubre 2009

: CURSO DE SALVAMENTO Y RESCATE
ACUATICO INIVEL DE BUCEO
Sistema nacional de bomberos Bogotá-
Neiva Agosto de 2008.

: CURSO DE RESCATE VEHICULAR
Sistema Nacional De Bomberos Duitama
Agosto 2008.

: CURSO TÉCNICAS DE RESCATE CON
CUERDAS I, II
Sistema nacional de bomberos Duitama
Agosto 2008

: INDUCCION AL SALVAMENTO MINERO
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Julio 2004.

: CURSO DE ADAPTACIÓN EN
NATACIÓN BÁSICA
Aqua-Mar Bomberos Duitama Marzo 2004.

: BUSQUEDA Y RESCATE URBANO
Cruz Roja Colombiana
Marzo 2001

: EXTRICACION VEHICULAR
Jaws of Life Hurts Recue System
Octubre 1991

: RESCATE VEHICULAR
Cuerpo de Bomberos Tunja
Septiembre 2004

AREA DE SALUD

- : EXPERTO EN ENFERMERIA
Organización Autónoma de los Andes
OANDES
Enero - Diciembre 2001

- : CURSO ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA
PARA BOMBEROS.
Benemerito cuerpo de Bomberos Duitama
abril 2011

- : PRIMER SEMINARIO DE MANEJO
PREHOSPITALARIO DE PACIENTE
POLITRAUMATIZADO
Cruz Roja Colombiana
Septiembre 2003

- : TALLER DE ACTUALIZACION DE
PRIMEROS AUXILIOS REALIZADOS EN
DUITAMA - BOYACA
Cruz Roja Colombiana
Agosto 2001

- : SOPORTE VILAR BASIOCO EN TRAUMA
EDUCAPH
Diciembre 2004

III. EXPERIENCIA LABORAL.

INSTRUCTOR PARA BOMBEROS : curso básico para bomberos nivel 1
Cuerpo de bomberos Combita
setiembre 2011.

: Curso Atención Pre Hospitalaria
Bomberos.
Benemerito cuerpo de bomberos
Duitama abril 2011.

: Curso básico para bomberos nivel 1
Benemerito Cuerpo De Bomberos
Duitama abril 2009.

: Curso básico para bomberos nivel 1
Benemerito cuerpo de bomberos
Duitama octubre 2007.

: Curso básico para bomberos nivel 1
Cuerpo de bomberos voluntarios villa de
Leyva septiembre 2007.

ENTIDAD BENEMERITO CUERPO DE
BOMBEROS DUITAMA.
División de Capacitación

CARGO : Maquinista – Sargento primero

TIEMPO : 1992 – 2015.

IV. REFERENCIAS.

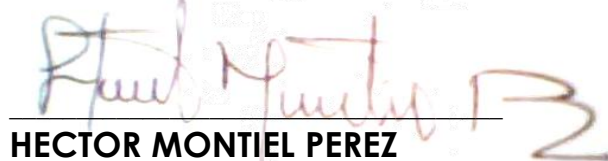
REFERENCIAS LABORALES

CAPITAN : **ÁNGEL RAFAEL MONROY ROJAS**
OCUPACIÓN : Comandante Cuerpo de Bomberos
Duitama
TELEFONO : 760 41 11 Duitama

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE : **JAIRO CORREDOR PUERTO**
OCUPACIÓN : Optómetra
Óptica Profesional - Duitama
TELEFONO : 760 29 27 Duitama

NOMBRE : **ISABEL RUEDA LUGO**
OCUPACIÓN : Secretaria
Cuerpo de Bomberos - Duitama
TELEFONO : 760 41 11 Duitama


HECTOR MONTIEL PEREZ



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: MONTIEL PEREZ HECTOR

ACTA DE GRADO No. SOG 220. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 15 días de Diciembre de 2014, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE SECCIONAL SOGAMOSO, teniendo en cuenta que el(la) estudiante MONTIEL PEREZ HECTOR identificado con C.C No. 74370633 expedida en DUITAMA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera especialización, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (), para obtener el Título especialista de:

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

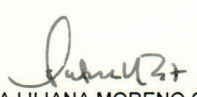
De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 5967 de fecha 15 de Diciembre de 2014 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad, en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 50, Folio 40 del 15 de Diciembre de 2014.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado)	GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado)	SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)	LUIS ALEJANDRO FONSECA PAEZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)	PAOLA ANDREA CHINOME BECERRA

Se expide en Tunja a los 15 días de Diciembre de 2014


MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO


SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL





República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Héctor Montiel Pérez

C. C. N° 74.370.633 de Duitama (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

**Especialista en Salud Ocupacional
y Prevención de Riesgos Laborales**

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 15 días del mes de diciembre de 2014

Rector

Secretario General

Decano

Admisiones y Control
de Registro Académico

Diploma No. **88769**

Libro de Registro No. **30**

Folio No. **40**

Fecha **15-12-2014**

Coordinador

SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ
RESOLUCIÓN N° 0533

(03 MAR 2015)

Por la cual se concede licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 1 de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, se establece que la Expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley.

Que **HECTOR MONTIEL PEREZ** identificado (a) con C.C N° 74.370.633 expedida en Duitama, ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, cumpliendo con los requisitos establecidos en los Artículos 2 de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 y anexando a su petición la documentación exigida para demostrar Especialización en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO, conceder licencia en prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a **HECTOR MONTIEL PEREZ** identificado (a) con C.C N° 74.370.633 expedida en Duitama, como **Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación Física y Deporte Especialista en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales en los siguientes campos de acción:**

- *Investigación en área técnica*
- *Investigación del Accidente de trabajo de acuerdo con su competencia según formación académica*
- *Educación*
- *Capacitación,*
- *Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.*

ARTICULO SEGUNDO, la licencia que trata el artículo anterior tiene carácter personal e intransferible y es válida en todo el territorio nacional por una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO, Que los titulares de las licencias, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas, técnicas y éticas para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTICULO CUARTO, contra la presente resolución, procede los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia ante la Secretaría de Salud, según el Artículo 13 de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja,

03 MAR 2015


GUILLERMO ORJUELA ROBAYO

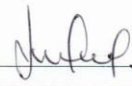

JOSE ISRAEL GALINDO BUITRAGO
Director Técnico de Salud Pública

Proyecto: Judy E Ibáñez Rodríguez-Profesional Universitario

NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los 21 días del mes de ABRIL año 2015 se notifica personalmente ante la Secretaría de Salud de Boyacá de la Resolución No. 0585 de fecha 03.03.2015 al señor **HECTOR MONTIEL PEREZ** identificado (a), como aparece al pie de su firma, quien enterado de lo anterior se notifica a quien se le hizo entrega de una copia del referido acto administrativo haciéndole saber que contra el mismo proceden los recursos de reposición y apelación.


FIRMA DEL NOTIFICADO
C.C No 74370633.

QUIEN NOTIFICA: 

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

***Licenciado en Educación Básica con Énfasis
en Educación Física, Recreación y Deportes***

A

Héctor Montiél Pérez

C. C. N° 74.370.633

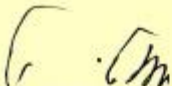
Expedida en *Buitama*

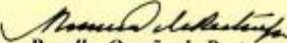
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona Abril 11 de 2008


Pedro León Peñaranda Lózano
Rector


Rosalba Omaña de Restrepo
Secretario General

Registro 32700 Folio 285 Libro 8 de Diplomas de Grado

40021

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 450

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los
11 días del mes de Abril de 2008, se llevó a

cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto
N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de
LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN
FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

a HÉCTOR MONTIEL PÉREZ

Identificado(a) con C.C. N° 74.370.633 de DUITAMA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los
demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor
Doctor Pedro León Peñaranda Lozano Rector de la Universidad

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma
correspondiente, marcado en su orden con el Número 40021 y registrado con el
Número 32700, Folio 285, Libro 8 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor Pedro León Peñaranda Lozano

El Decano (fdo) Facultad de Salud (E) Doctor German Enrique Wilches Reina

El Secretario(a) General (fdo) Profesora Rosalba Omaña de Restrepo

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 11 días del mes de Abril de 2008



ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO

Secretario(a) General



INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

RESOLUCION No. 1219
DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Por la cual se otorgan unos títulos de Bachiller

EL DIRECTOR del
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2225 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL, EL SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS DEL ICFES REALIZO EXAMENES PARA LA VALIDACION DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS O ACADEMICO EN UN SOLO EXAMEN, DURANTE LOS DIAS

8 Y 9 DE JUNIO DE 1996

Que de acuerdo con las citadas normas corresponde al ICFES expedir el título respectivo a quienes aprobaron los exámenes de validación señalados en el considerando anterior:

RESUELVE:

ARTICULO 1o. -Otorgar el título de BACHILLER a las personas que se señalan a continuación y quienes aprobaron los exámenes de validación del Bachillerato en Ciencias o Académico en un solo examen.

NOMBRE

MONTIEL PEREZ HECTOR

IDENTIFICACION 74370633

REGISTRO SNP VG961 0331538

ARTICULO 2o. -Por el Servicio Nacional de Pruebas del ICFES, expídanse dos (2) copias auténticas de la presente Resolución a cada uno de los interesados.

ARTICULO 3o. -La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

LUIS CARLOS MUÑOZ URIBE

(Fdo.)

Director ICFES

MAGDALENA MANTILLA CORTES

(Fdo.)

Subdirector Servicio Nacional de Pruebas

(Fdo.)

Secretario General

Es copia auténtica en su parte pertinente del original que reposa en los archivos del ICFES.

SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS.

0159988 - NO REQUIERE FIRMA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ENTIDAD
ART. 31 DECRETO 2150 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1995

121096



REPUBLICA DE COLOMBIA



Ministerio de Educación Nacional.
y en su nombre

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL
FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR**

ICFES

Teniendo en cuenta que:

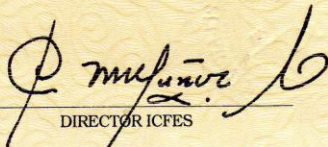
Héctor Montiel Pérez

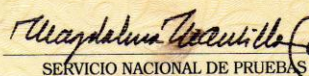
Identificado con *cc. 74.370.633* y número de Registro SNP
VG9610331538 presentó y aprobó ante el Servicio Nacional de
Pruebas el Examen de Validación del Bachillerato Académico,
realizado el 8 de Junio de 1996, de acuerdo con lo establecido en
el Decreto 2225 de 1993

Le confiere el Título de

Bachiller Académico

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 4 de Septiembre de 1996


DIRECTOR ICFES


SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

ORGANIZACIÓN AUTONOMA DE LOS ANDES
"OANDES"

EDUCACION INFORMAL
CON AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION SEGUN ACTO ADMINISTRATIVO
MARZO 06 Y JULIO 26 /2000

COPIA INDIVIDUAL ACTA DE GRADO NUMERO 007

LAS DIRECTIVAS DE LA ORGANIZACIÓN AUTONOMA DE LOS ANDES EN SU
SESION DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2001

CONSIDERANDO QUE:

HECTOR MONTIEL PEREZ.

C.C. No 74.370.633 DE DUITAMA

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR
LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE ESTA INSTITUCION RESUELVE
OTORGARLE EL DIPLOMA DE:

" EXPERTO EN ENFERMERIA "

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA ORGANIZACIÓN AUTONOMA DE
LOS ANDES "OANDES" Y DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA PREVIO
JURAMENTO DE RIGOR, EL DIRECTOR DE LA ORGANIZACIÓN HIZO
ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE REGISTRADO DIPLOMA
1-013.AL FOLIO No 27 DEL LIBRO 01.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE
GRADO EN LA CIUDAD DE DUITAMA A LOS 21 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE
DEL 2001.


DIRECTOR "OANDES"




DIRECTOR ADMINISTRATIVO


SECRETARIA



República de Colombia

Dirección Nacional de Bomberos de Colombia

Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tuluá

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Extranjero

(USAID/OFDA/LAC)

Orogan ei presente certiicando a

HÉCTOR MONTEIEL PÉREZ

CC No. 74.370.633

Como testimonio de haber cumplido con los objetivos del:

CURSO CAPACITACION PARA INSTRUCTORES - CPI

[Duración 40 horas]

Realizado en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tuluá, del 23 al 27 de junio del 2014.

Asistido mediante la DNBBC, Curso No. 145-2014

CT. Gerardo A. Miranda

Director

Dirección Nacional de Bomberos de Colombia



ING. Jorge Andrés Martínez Acevedo

Comandante (B) - OFDA/LAC

Colombia

CT. Heriberto Correa García

Comandante Cuerpo de

Bomberos de Tuluá



La Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana
Dirección de Docencia Seccional

Hace Constar

Que: HECTOR MONTIEL PEREZ

Identificado con C.C. 74'370.633 de Duitama

Participo en el
**TALLER DE ACTUALIZACIÓN DE PREPARATIVOS
PARA DESASTRES (PROYECTO ESFERA)**
Con una duración de 24 Horas



Presidente Junta Directiva



Directora de Docencia



Instructor

C.R.S.B.
Código N°: Byospd.007

Duitama, Septiembre 16, 22 y 23



ASOCIACION COLOMBIANA DE RELACIONES
INDUSTRIALES Y PERSONAL

ACRIP CAPITULO BOYACA

Confiere el presente **DIPLOMA** a

HECTOR MONTIEL PEREZ

Por su participación en el Seminario Taller

**"PANORAMA DE RIESGOS OCUPACIONALES
EN LA EMPRESA"**

Durante el día 29 de septiembre del 2000, con una intensidad de 8 horas


Ing. ROMULO H. TALERÓ
CONFERENCISTA


Dr. ELÍAS OLAYA GUARÍN
DIRECTOR EJECUTIVA
ACRIP CAPITULO BOYACA



EL REGIMIENTO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DUITAMA

CERTIFICA QUE:

HÉCTOR MONTIEL PÉREZ

Participó y aprobó satisfactoriamente el Curso de:

**BRIGADAS INDUSTRIALES
PRIMER GRUPO DE RESPUESTA**

Dado en sus instalaciones el día 26 de abril con una intensidad de 4 horas

Duitama, 26 de abril del 2005

Cd. Guillermo Soler Mantilla
Comandante

Ta. Pbro. Luis A. Morales
Secretario

St. José Joaquín Tamara
Cede 20151001 Capellanía

3M Colombia S.A.

**Salud Ocupacional y
Seguridad Ambiental**



Certificamos que:

HECTOR MONTIEL PÉREZ

Participó en la capacitación sobre:

HIGIENE Y CONTROL DE DERRAMES QUÍMICOS

Firma del Empleado

[Signature]
MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ

Capacitador 3M

BOMBEROS DUITAMA

Nombre de la Empresa

Fecha: **26 OCTUBRE DE 2001**

3M Innovación



SEGURO SOCIAL **Protección Laboral**

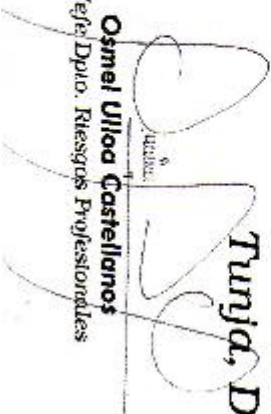
Administradora de Riesgos Profesionales

CERTIFICA LA ASISTENCIA DE
Alejo González Pérez

Al Seminario Taller " RIESGO PUBLICO
ASOCIADO AL FACTOR DE RIESGO LABORAL "

Intensidad: 8 Horas

Tunja, Diciembre 03 de 2003


Osmel Ulloa Castellanos
Jefe Dpto. Riesgos Profesionales


Ariel Dueñas Reyes
Gerente Sec. Boyacá



SEGURO SOCIAL **Protección Laboral**

Administradora de Riesgos Profesionales

CERTIFICA LA ASISTENCIA DE
Alfonso Gil

Al Seminario Taller " PREVENCIÓN DE LESIONES
OSTEOMUSCULARES "

Intensidad: 6 Horas

Duitama, Noviembre 28/ 2003


Osmel Ulloa Castellanos
Jefe Dpto. Riesgos Profesionales


Ariel Duñas Reyes
Gerente Sec. Hoguera

**EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Certifica Que:

HECTOR MONTIEL PEREZ

**PARTICIPÓ EN EL PRIMER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL EN
"CONTROL DE RIESGO BIOLÓGICO COMO INDICADOR DE CALIDAD".**

Con una intensidad de 8 horas - Tunja, 4 de Diciembre de 2003


OSMEL ULLOA CASTELLANOS
Jefe Departamento Riesgos Profesionales

SEGURO SOCIAL
PROTECCION LABORAL
Administradora de Riesgos Profesionales


ARNEL DUÑAS REYES
Gerente Seccional

El Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres
Municipio de Duitama

Certifica que:
HECTOR MONTIEL PEREZ

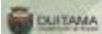
C.C. 74.370.633

Asistió al seminario taller **Soporte Vital**
Banco de Vida

Realizado en la ciudad de Duitama, los días 20 y 21 de diciembre de 2008,
con una intensidad de 16 horas.


Francisco Melis Serrano Acero
Coordinador Comité Local del Sur


Edgar Wierling Puerto Osorio
Coordinador Comité Local del Norte



Certificado de Asistencia



Héctor Montiel Pérez

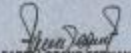
C. C. 74.370.633

Participó en el seminario taller

**Seguridad en el Manejo de Gases Industriales,
Atmósferas deficientes de Oxígeno y Manejo de
Emergencias en el Transporte**

Realizado en Duitama el día 9 de septiembre de 2004


GUILLERMO PAZ MELO
Gerente de Seguridad,
Medio Ambiente y Calidad


FABIO LOZANO FERNANDEZ
Coordinador Nacional de Seguridad
y Medio Ambiente



REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

HACE CONSTAR
HECTOR MONTIEL PEREZ

QUE

PARTICIPÓ EN LA ACCIÓN DE FORMACIÓN:
INDUCCIÓN AL SALVAMENTO MINERO

20

CON DURACIÓN DE HORAS


Firma Autorizada
Sogamoso, 14 de julio de 2000

Ciudad y Fecha de Terminación


Registro y Certificación
20000531 - 30 de agosto de 2000

Nº. y Fecha de Registro

SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ
RESOLUCIÓN N° 0533

(03 MAR 2015)

Por la cual se concede licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 1 de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, se establece que la Expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley.

Que **HECTOR MONTIEL PEREZ** identificado (a) con C.C N° 74.370.633 expedida en Duitama, ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, cumpliendo con los requisitos establecidos en los Artículos 2 de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 y anexando a su petición la documentación exigida para demostrar Especialización en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO, conceder licencia en prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a **HECTOR MONTIEL PEREZ** identificado (a) con C.C N° 74.370.633 expedida en Duitama, como **Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación Física y Deporte Especialista en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales en los siguientes campos de acción:**

- *Investigación en área técnica*
- *Investigación del Accidente de trabajo de acuerdo con su competencia según formación académica*
- *Educación*
- *Capacitación,*
- *Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.*

ARTICULO SEGUNDO, la licencia que trata el artículo anterior tiene carácter personal e intransferible y es válida en todo el territorio nacional por una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO, Que los titulares de las licencias, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas, técnicas y éticas para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTICULO CUARTO, contra la presente resolución, procede los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia ante la Secretaría de Salud, según el Artículo 13 de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja,

03 MAR 2015


GUILLERMO ORJUELA ROBAYO


JOSE ISRAEL GALINDO BUITRAGO
Director Técnico de Salud Pública

Proyecto: Judy E Ibáñez Rodríguez-Profesional Universitario

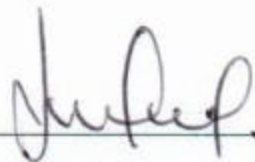
NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los 21 días del mes de ABRIL año 2015, se notifica personalmente ante la Secretaría de Salud de Boyacá de la Resolución No 0633 de fecha 03.03.2015 al señora **HECTOR MONTIEL PEREZ** Identificado (a), como aparece al pie de su firma, quien enterado de lo anterior se notifica a quien se le hizo entrega de una copia del referido acto administrativo haciéndole saber que contra el mismo proceden los recursos de reposición y apelación.


FIRMA DEL NOTIFICADO

C.C No 74370633.

QUIEN NOTIFICA :





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

Con Cedula de Ciudadania No. [REDACTED]

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST
con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SUBDIRECTORA
CENTRO TEXTIL Y DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

2016 - 19/09 [REDACTED]
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9206001268132CC1083909325C.